

Consultas Realizadas

Licitación 491911 - 07 - Adquisición de Tinta y Toner

Consulta 1 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2026
Solicitamos respetuosamente considerar la modificación del sistema de adjudicación establecido para el presente llamado, de manera que la adjudicación pueda realizarse por ítem o, alternativamente, por lote agrupado por marca, en lugar de establecerse la adjudicación por el total. La solicitud obedece a que no todos los potenciales oferentes comercializan o cuentan con disponibilidad de todas las marcas y productos requeridos en el llamado. La adjudicación por el total podría limitar la participación de empresas que cuentan con capacidad técnica y comercial para proveer determinados ítems o marcas, pero que no necesariamente trabajan con la totalidad de las marcas solicitadas. Por ello, solicitamos considerar una modalidad de adjudicación por ítem o por lote según marca, a fin de permitir una mayor participación de potenciales oferentes y posibilitar que cada empresa pueda ofertar aquellos bienes que efectivamente comercializa y puede proveer, manteniendo la competencia y las condiciones de participación.		

Consulta 2 - SOLICITUD

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2026
observamos que el pliego establece un sistema de adjudicación Por el Total. Sin embargo, las especificaciones técnicas contemplan insumos para diversos modelos y marcas de impresoras institucionales. Exigir la adjudicación por el total restringe la libre concurrencia de proveedores que distribuyen o representan solo algunas de las marcas requeridas, limitando la participación y la posibilidad de obtener precios más competitivos para la institución. En virtud del Principio de Libre Concurrencia y Competencia contemplado en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas (Ley N° 7021/22), solicitamos respetuosamente a la convocante evaluar la modificación del criterio de adjudicación para que sea Por ítem (o por lotes afines según la marca/tecnología del insumo). ¿Sería factible dicha modificación mediante adenda al Pliego de Bases y Condiciones? 2. Criterios y Jurisprudencia de la DNCP La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ha emitido diversos pronunciamientos y resoluciones al respecto en casos de protestas y consideraciones: Sistemas que restringen la competencia: La DNCP sostiene de manera constante que las convocantes deben estructurar los criterios de adjudicación asegurando la máxima participación de oferentes. Cuando un paquete unifica ítems heterogéneos o de marcas incompatibles entre sí de modo que un solo proveedor difícilmente pueda cubrirlos todos en óptimas condiciones, se incurre en una restricción injustificada a la concurrencia. Divisibilidad de las prestaciones: Salvo que la convocante justifique técnicamente que la entrega unificada por un único proveedor es imprescindible para el funcionamiento o por razones logísticas/económicas (economía de escala), el criterio general es que la adjudicación por ítem o por lote favorece la obtención de mejores precios y fomenta la participación de PYMEs y distribuidores especializados. Obligación de justificar el agrupamiento: En sus dictámenes y resoluciones de protestas sobre pliegos, la DNCP exige a las instituciones convocantes fundamentar adecuadamente en sus actuaciones el motivo por el cual optan por un sistema "Por el Total" si los bienes son divisibles por su naturaleza o marca.		